

QUILMES, 17 SET 2007

VISTO la Resolución (R) N° 626/07, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución citada en el Visto se designa al Lic. Daniel Fihman, como Secretario de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se ha cometido un error material involuntario al consignar el apellido del Lic. Fihman.

Que corresponde en consecuencia, proceder a rectificar lo consignado corrigiendo el error.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la Resolución (R) N° 626/07, consignando que se designa a partir del día 19 de septiembre de 2007, al Lic. Daniel Fihman, DNI N° 18.746.033, como Secretario de Extensión Universitaria, de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00644

UNQ
64
D



Arq. Juan Luis Meregá
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniél E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES